

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANTIOQUIA)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210028800	Ordinario	LUIS JOSE GONZALEZ GONZALEZ	CSA ARQUITECTURA SAS	Auto rechaza demanda EMITIR las presentes diligencias a través de la secretaría, al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.	28/10/2021		
05001410500920210029000	Ordinario	YANETH CRISTINA GALVIZ AGUIRRE	HOTEL LAURELES 70-INVERSIONES PJC S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	28/10/2021		
05001410500920210029400	Ordinario	ALEJO ANTONIO CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día SIETE (7) DE ABRILDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	28/10/2021		
05001410500920210037800	Ordinario	ANDRES FELIPE LOPERA GIRALDO	ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	28/10/2021		
05001410500920210042200	Ordinario	CRISMAN CHIQUILLO BLANCO	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	28/10/2021		
05001410500920210042300	Ordinario	ILDEGARDE MADRID ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día CATORCE (14) DE JUNIODE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210042400	Ordinario	HENRY ADAN VALLE VALLE	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	28/10/2021		
05001410500920210042500	Ordinario	SANDRA MARIA CARTAGENA ROLDAN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	28/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)